



✠
Cuarenta maravedís

SELLO CUARTO. QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Cabildo y En las Salas Capitulares de Este Yto.

2) Ayuntamiento de esta Villa de Amarañon en
Veinte de Noviembre de mil ochocientos quin-
ce para fabled ordinario se justaron los señs
Dⁿ Manuel de Salbache y Lopez de Maion Abco.
de los Rd Comeses Ale. de mon y Presid^{te} del mis-
mo Ayuntamiento Dⁿ Ginis Toré Lardun y Dⁿ Pedro
Caballero Maestrante de la U. de Bonda y D.
Ginis Toré Franaçoz de lauder ambos Defidores
y Dⁿ Juan Cifuentes de vibanco Versionero del
misimo y todos juntos en forma de Comeses y Ayu-
ntam^{to} acordaron lo siguiente =

Por el Sr. Presid^{te} se hizo manifestacion de un oficio
del Sr. Intend^{te} de la Provincia de Murcia sa-
fha ocho del actual y contestacion alg^o con la ad-
dore de octubre anterior le dixis este Ayu-
ntam^{to} y se mostraron la imposibilidad de pre-
sentar los repartim^{to} de la Fontubueni
de guerra q^{ta} se pide por tenerse a los an-
os de ochocientos diez, ochocientos once, doce y
trece, cuya contestacion comprende la repue-
ta o informe de la Contaduria de dha Prob^{ia}
que en embita de los Determinos remiti



AYUNTAMIENTO
DE MAZARI